

DICONSA, S.A. DE C.V.

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

Compromisos e informe de pasivos contingentes-

(a) Con fecha 14 de febrero de 2013, la Entidad, celebró un contrato abierto plurianual para la adquisición, actualización y soporte de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise" para los ejercicios fiscales 2013 a 2015 con Microsoft Licensing GP, estipulándose como importe la cantidad de 2,587 miles de dólares americanos, los cuales se cargan a resultados en el ejercicio en que se pagan. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto cargado a resultados fue de \$12,465,970 y \$11,183,905, respectivamente

(b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados.

(c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(e) A continuación se mencionan las principales situaciones contingentes que mantiene la Entidad:

I. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad ha promovido juicios penales por \$217,319,622 y \$207,576,510; civiles o mercantiles por \$370,787,319 y \$433,259,841, y administrativos por \$32,907,809 y \$32,174,108, respectivamente. En opinión de los abogados de la Entidad, no es posible conocer actualmente cual será el resultado final de estos juicios.

CUENTA PÚBLICA 2015

- II. La Entidad ha creado una reserva para demandas y servicios por \$25,093,177 y \$34,337,385, en 2015 y 2014, respectivamente, la cual considera suficiente en base a experiencia.
- III. Existen demandas laborales en contra de la Entidad que en conjunto importan \$208,562,778 y \$179,371,099 y que pudieran modificarse reduciéndose o incrementándose al momento en que se conozca la resolución que dicten los tribunales, las cuales están incorporadas como cuentas de orden de memorándum.
- IV. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pagos fueron de \$9,244,209 y \$9,054,198, respectivamente, de la reserva de demandas y juicios.
- V. Construcciones en terrenos no regularizados.

Para cumplir con su objeto social, la Entidad ha construido almacenes y oficinas en terrenos propiedad de los gobiernos estatales y municipales, sin que, de estos terrenos, se haya transmitido legalmente la propiedad a la Entidad, por lo que no están registrados como activos. Se encuentran pendientes de regularización 70 inmuebles. Estas construcciones están sujetas a perderse en el momento en que estos terrenos sean devueltos a sus propietarios.

- VI. Aportaciones a la vivienda.

De conformidad al convenio vigente la Entidad efectúa aportaciones a la vivienda ante el FOVISSSTE. Esta situación derivó del convenio suscrito en el año de 1976 entre dicho organismo y el sindicato de trabajadores de las ex-subsidiarias (excepto 4 estados en los que se aporta al INFONAVIT), donde se solicitó que las aportaciones al fondo de la vivienda lo realizara la Entidad ante el FOVISSSTE, quedando la Entidad relevada de realizar las aportaciones al INFONAVIT, esta situación se mantiene ya que a la fecha la Administración de la Entidad no ha determinado, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, a cual organismo se deben efectuar las aportaciones. Actualmente no es posible conocer si algunos de los organismos requerirán a la Entidad del pago de cuotas ni el monto de éstas.

Autorizó: C.P. Cosme Olivares Maya
Director de Finanzas

Elaboró: C.P. Nicandro Padilla Contreras
Gerente de Contabilidad